

PROYECTO DE VIDA Y ESTATUTOS



**INSPECTORÍA “SAN GABRIEL ARCÁNGEL”
MOVIMIENTO JUVENIL SALESIANO
COMUNIDADES APOSTÓLICAS SALESIANAS**

29 de junio de 2000

Solemnidad de San Pedro y San Pablo

*Presentamos con alegría y gratitud la **Regla de Vida y los Estatutos** de las “Comunidades Apostólicas Salesianas” de Chile.*

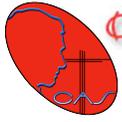
Después de un proceso iniciado en el año 1995, bajo la animación del Padre Dante Gasic y de un grupo de apóstoles, las CAS (ex MJS) han llegado a expresar su identidad y su organización en este Documento, que tiene carácter “normativo” y “orientativo” para cada una de las comunidades del país.

Aquí se recogen los aportes de los jóvenes de las Comunidades y de sus asesores, laicos y religiosos, así como de los fundadores de la experiencia asociativa, de los ex asesores nacionales y de los miembros del Consejo Inspectorial de los SDB de Chile.

Acogemos esta Regla de Vida y Estatutos como un compromiso de creativa fidelidad ante el Señor, animados por el espíritu y la misión de Don Bosco, padre y maestro de la juventud.

P. Patricio Álvarez
Asesor Nacional

Sr. Rodrigo Ahumada
Coordinador Nacional
Nacional



Comunidades Apostólicas Salesianas
Movimiento Juvenil Salesiano - CHILE

PROYECTO DE VIDA

DE LAS COMUNIDADES APOSTÓLICAS SALESIANAS

SIGLAS

FUENTES ECLESIALES

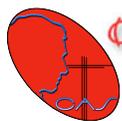
- LG *Lumen Gentium*
(Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia)
- GS *Gaudium et Spes*
(Concilio Vaticano II, Constitución
Pastoral sobre la Iglesia en el mundo)
- AA *Apostolicam Actuositatem*
(Concilio Vaticano II, Decreto sobre el apostolado de los laicos)
- CIC *Código de Derecho Canónico*
- ChL *Christifideles Laici*
(J. P. II, Exhortación apostólica sobre la Vocación y misión de los laicos)
- OO.PP *Orientaciones Pastorales, CECH,
1996-2000*
(Conferencia Episcopal de Chile)

FUENTES SALESIANAS

- CS *Constituciones Salesianas*
- CG XXIII *Capitulo General XXIII*
(Cong. Salesiana, Capitulo
“Educar a los jóvenes en la fe”)
- CG XXIV *Capitulo General XXIV*
(Cong. Salesiana, Capitulo “Salesianos y seglares, Compartir el espíritu y la misión
de Don Bosco”)

FUENTES DEL MOVIMIENTO JUVENIL SALESIANO

- CJS *Comunidades Juveniles Salesianas, 1977*
(Inspectoría Salesiana de Chile,
documento programático)
- PEPS *Proyecto educativo Pastoral Salesiano MJS, 1991*
- UCVA *Un camino de vida apostólica, 1988*
(MJS, Manual elaborado en Congresos y Ampliados Nacionales)



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1. Un Movimiento Apostólico

Con gratitud reconocemos que las Comunidades Apostólicas Salesianas son fruto de la Iniciativa de Dios, que despertó entre los Jóvenes salesianos de nuestra patria un amor de predilección por los más necesitados, y que se expresó en la realización de las Colonias Villa feliz el año 1974. A partir de esta experiencia apostólica surgieron nuestras Comunidades, entonces con el nombre “Movimiento Juvenil Salesiano”.

CIC, 215

ChL, 29

UCVA, 7

2. En comunión con la Iglesia

Acogiendo la herencia espiritual de nuestro padre, Don Bosco, amamos y servimos con fidelidad a la Iglesia, al Papa y a nuestros Pastores, escuchando y viviendo sus enseñanzas e incorporándonos a la vida y a la misión de las Iglesias particulares donde nos encontramos.

CIC, 215

ChL, 29, 30

3. Nuestra identidad Salesiana laical

Nos sentimos llamados por el Señor a vivir y a desarrollar nuestra vocación como laicos, desde la espiritualidad y la misión salesianas, participando de este modo en la misión que tiene la Iglesia de llevar a todos el evangelio de Cristo.

LG, 31

CG XXJV, 4,88

ChL, 29

4. Don Bosco, fuente de nuestra identidad

Nos inspiramos en San Juan Bosco y formamos parte de un vasto movimiento de personas y grupos, que comparten con él una espiritualidad que tiene su fuente en San Francisco de Sales; una misión al servicio de los jóvenes, especialmente los más pobres y abandonados; un proyecto dinámico de educación y evangelización; y un estilo propio, llamado “espíritu de familia”.

CG XXIV, 75

5. Rasgos específicos de nuestra identidad

Nuestra identidad vocacional es específica y se desarrolla en un Proyecto de Vida laica, en la constitución de comunidades apostólicas, en la misión cotidiana y en la lectura y realización salesiana que hacemos del apóstol en el evangelio. Así tomamos parte activa y corresponsable, según nuestra propia vocación, en la misión salesiana que es única, pero múltiple en sus realizaciones.

CG XXIV, 5, 63

6. Nuestro vínculo con la Familia Salesiana

En Don Bosco y su misión nos encontramos vinculados, especialmente con los grupos de la familia Salesiana, con quienes tenemos un verdadero parentesco espiritual y una consanguinidad apostólica.

Entre estos grupos estamos más estrechamente ligados con los Salesianos de Don Bosco, a quienes reconocemos la responsabilidad de mantener la unidad del espíritu y estimular el diálogo y la colaboración fraterna para un enriquecimiento recíproco y una mayor fecundidad apostólica. Los orígenes de las Comunidades Apostólicas Salesianas, nos acercan, también filialmente, a las Hijas de María Auxiliadora, en quienes descubrimos la riqueza femenina del carisma salesiano.

CS, 5
CG XXIV 81
CJS, 5

CAPÍTULO II

NUESTRA VIDA APOSTÓLICA

“Después Jesús subió a un cerro, y llamó a los que Él quiso. Una vez reunidos, eligió de entre ellos a doce, para que estuviesen con Él y para enviarlos a anunciarla buena noticia”. (Mc. 3, 13-14)

DIOS PADRE NOS LLAMA A SERVIR

7. La vida como vocación

Cada uno de nosotros es llamado por Dios a servir a sus hermanos. Nos realizamos en la medida que respondemos a nuestra vocación con generosidad. A lo largo de la historia muchos han escuchado la invitación de Dios a colaborar con Él y su proyecto. Así nos llama a realizar nuestro Proyecto de Vida en las Comunidades Apostólicas Salesianas, respondiendo de este modo a la invitación que se renueva a través del tiempo: “Vengan y verán” (Jn. 1, 39)...

CG XXIII, 149
CJS 7, 20
ChL, 55, 58
AA, 2

8. La vida como servicio cotidiano

Dios nos ha enriquecido con abundantes dones y cualidades, para que por medio de ellos podamos servir mejor a los hermanos. Sirviendo nos parecemos a Dios que se cansa con nosotros en el trabajo. Estamos llamados a vivir la dimensión apostólica como una constante actitud de vida y como un rasgo fundamental de nuestra vocación.

CG XXIII, 162-164 AA, 18
ChL, 23

9. Al servicio de una sociedad más humana

Con su vida y testimonio cristiano, Don Bosco nos enseña que Dios Padre nos llama a construir una sociedad más humana, que viva de acuerdo a sus proyectos y que permita a cada hombre la realización más plena de su propia vida. Así, colocando al servicio de los demás nuestros dones, colaboramos con la tarea creadora de Dios.

AA, 7, 15
ChL, 37
CGXXIII, 112-115
CG XXIV, 95

SEGUIDORES DE CRISTO

10. Llamados por Jesús

Jesús, como hizo en otro tiempo con los apóstoles, nos llama a cada uno por nuestro nombre, para que estemos con Él y para enviarnos a anunciar la Buena Noticia del Evangelio a los jóvenes, a los pobres y a los marginados (Mc. 3, 13-19). Cristo está en el centro de nuestro corazón apostólico. Él es el Buen Pastor que nos llama a entregar la propia vida en favor de muchos (Jn. 10, 1-10).

AA, 5, 6
ChL, 16, 7
OO. PP., 42
CG XXIV, 61

11. Apóstoles de los Jóvenes

El Señor quiere llegar a través de nosotros con la fuerza de la resurrección, especialmente, al corazón de los niños y de los Jóvenes. Con nuestro testimonio quiere decirles que el bien es más fuerte que el mal, que la muerte, el pecado y todos los males se vencen cuando se acepta a Cristo liberador en la propia vida.

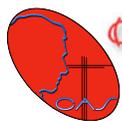
OO.PP., 41
CG XXIII, 92
CG XXIV, 89
UCVA, 17

ANIMADOS POR EL ESPÍRITU SANTO

12. Consagrados en el bautismo

El Espíritu Santo que recibimos en el Bautismo y en la Confirmación, nos anima a anunciar el evangelio con el testimonio de nuestra propia vida y con signos concretos de servicio a los más necesitados, especialmente si son niños y jóvenes.

LG, 31
AA, 2, 3
ChL, 10, 12
CG XXIII, 213



13. Apóstoles salesianos

El espíritu Santo ha despertado en el corazón de Don Bosco un amor de predilección por los jóvenes. Nosotros, en las Comunidades Apostólicas Salesianas, estamos llamados a prolongar este regalo de Dios en la Iglesia y en el mundo, sirviendo con un corazón oratoriano y amando hasta que se sientan amados. El espíritu del Señor, a través de nuestro Itinerario formativo y de las experiencias apostólicas que vivimos, va modelando en cada uno el rostro y el corazón de Cristo, Apóstol del Padre.

CG XXII, 114, 120

CJS, 11

UCVA, 15

CAPÍTULO III

NUESTRA VIDA COMUNITARIA

“Ámense sinceramente unos a otros. Aborrezcan lo malo y apéguese a lo bueno. Ámense como hermanos los unos a los otros dándose preferencia y respetándose mutuamente”. (Rm. 12, 9-10)

DIOS PADRE NOS LLAMA A VIVIR EN COMUNIDAD
--

14. La vida, regalo de Dios

Nuestra vida es un regalo de Dios. En lo íntimo de nuestro corazón descubrimos que somos únicos e Irrepetibles y que estamos llamados a vivir en comunión con otros, porque “hemos sido puestos en este mundo para los demás” (D.B.). Sólo podremos realizarnos como personas en la medida que seamos capaces de compartir la vida que gratuitamente hemos recibido.

GS, 12

CG XXIII, 124-127

UCVA, 26, 27

15. La fraternidad en la vida comunitaria

Dios nos llama a vivir en comunidad, a reconocer en los otros a los otros del mismo Padre. La fraternidad, vivida con alegría y afecto sincero es una expresión de amor a Dios y una característica de nuestro espíritu de familia.

GS, 24

CG XXIV, 75

16. La entrega y la acogida

La dimensión comunitaria de nuestra vida exige capacidad de entrega y aceptación, La comunión de los hermanos pasa por la generosidad, por la amistad sincera, por la solidaridad y el afecto recíproco.

GS, 24

CG XXIII, 12, 143, 169

17. Comunidades mixtas

Formamos, preferentemente, comunidades mixtas. En la complementariedad buscamos desarrollar las riquezas de nuestra identidad, valorando los aportes que hombres y mujeres realizan en la vida fraterna, apostólica y salesiana.

ChL, 52
OO.PP. 83, 84
CG XXIV, 67

EN CRISTO SOMOS HERMANOS

18. El amor fraterno

Cristo nos enseña que no hay amor más grande que dar la vida por los demás (Jn. 15, 13). Él nos invita a amar con los mismos sentimientos de su corazón, descubriendo su rostro en cada uno de los hermanos de nuestra comunidad.

GS, 93
LG, 8
ChL, 36
UCVA, 26, 27

19. Centralidad de Cristo en la comunidad

Cristo ocupa el centro de nuestra Vida comunitaria y le da sentido a todo lo que Vivimos y compartimos. Él nos Indica el camino que debemos recorrer para construir una comunidad auténtica, de acuerdo a los criterios del evangelio. La centralidad de Cristo la expresamos y la alimentamos en la celebración frecuente de la Eucaristía y de la Reconciliación. En ellos vivimos la relación personal con Cristo que reconcilia y perdona y se entrega y crea comunión.

ChL, 14, 41
CG XXIII, 148

20. La iglesia, comunidad de comunidades

Vivimos nuestra vida comunitaria en el corazón de la Iglesia- comunión. Nos esforzamos por imitar el ejemplo de la primera comunidad cristiana (Hch. 2, 42), reuniéndonos para la oración, escuchando y acogiendo la enseñanza de nuestros Pastores, los Obispos y compartiendo cuanto somos y tenemos.

LG, 7, 33
ChL, 30
CG XXIII, 3
CG XXJV, 62

21. Comunidades marianas

La Virgen Maria, Madre de Jesús y Madre nuestra, ocupa un lugar privilegiado en nuestras comunidades. Su presencia fortalece los lazos de nuestra fraternidad al recordarnos nuestra condición de hijos y nos sugiere algunas actitudes típicamente evangélicas: la escucha, la fidelidad, la donación y el servicio.

LG, 65, 64
CG XXII, 177
CG XXIV, 68

CJS, 13

22. Comunidades Salesianas

Nuestras comunidades son salesianas. En ellas queremos vivir el espíritu de familia que Don Bosco nos dejó como herencia y que se inspira en la bondad de San Francisco de Sales. En espíritu de familia compartimos nuestra vida, celebramos los acontecimientos importantes y nos acompañamos en los momentos difíciles.

CG XXIV, 75

CJS, 7

23. No basta amar

No basta amar repetimos con Don Bosco. Hacemos de la bondad la característica de nuestra vida comunitaria. Nos empeñamos en conocernos y aceptarnos como somos. Reconocemos en cada uno de los integrantes de la comunidad un regalo que el Señor nos hace y favorecemos todo aquello que lo realiza como persona.

CGXXIV, 58

UCVA, 26, 27

UNIDOS POR EL ESPÍRITU SANTO

24. La comunidad, signo de amor

Los primeros cristianos convertían a otros, más que por sus palabras, por la fuerza del testimonio que daban. Así, nosotros, movidos por el Espíritu queremos hacer de nuestras comunidades un signo del amor de Dios.

LG, 4, 10

CG XXIV, 65

25. Comunidades en misión

El Espíritu Santo nos reúne para estar con Jesús y con los hermanos en la intimidad de la vida comunitaria. Formamos comunidades apostólicas, enviadas al servicio de los niños y de los jóvenes, especialmente a los más pobres. El servicio le da sentido a nuestra vida comunitaria.

AA, 18, 19

ChL, 29

CG XXIV, 75

CAPÍTULO IV

NUESTRA ESPIRITUALIDAD

“Vivan todos en armonía, unidos por un mismo amor, por un mismo espíritu y por un mismo propósito”. (Flp.2, 2)

ENCONTRAMOS Y AMAMOS A DIOS PADRE EN LO COTIDIANO

26. Espiritualidad de lo cotidiano

Creemos que Dios Padre está presente en toda nuestra vida y que nos ofrece lo cotidiano para vivir nuestra vocación bautismal, para realizarnos como personas y como cristianos. Don Bosco nos enseña que la santidad consiste en vivir lo cotidiano en forma extraordinaria. Por eso, vivimos nuestra espiritualidad laical en la experiencia de todos los días, haciendo de nuestra vida una oración y rezando la vida que el Señor nos regala.

CG XXIII, 162-164

CG XXIV, 97, 98

27. Testigos del amor de Dios

La sociedad, con sus valores y antivalores, es el campo de nuestro compromiso y el lugar en el que realizamos la síntesis fe y vida. Nada de lo que vivimos y hacemos puede quedar al margen del evangelio. Por eso nos empeñamos en vivir como buenos cristianos y honestos ciudadanos. De lo contrario, todos nuestros esfuerzos apostólicos pierden su sentido y la vida en las Comunidades Apostólicas Salesianas, su razón de ser.

ChL, 43

CG XXIV, 95

UCVA, 16 -20

CRISTO NOS OFRECE LA VIDA

28. Espiritualidad Juvenil y pascual

Nuestra espiritualidad es joven, no teme al futuro y se abre a lo que está por venir con todos los medios que el progreso pone a su alcance. La potencia de la resurrección de Cristo nos hace audaces y creativos.

CG XXIII, 165, 166

UCVA, 24, 25

29. Espiritualidad de la alegría y la esperanza

El optimismo y la alegría con que vivimos la vida de todos los días nace del corazón de Cristo resucitado. Su triunfo sobre la muerte es la razón de nuestra esperanza y la energía interior que nos impulsa a anunciar el evangelio. Por eso, hacemos Consistir nuestra santidad en una alegría constante y profunda.

ChL, 7

CGXXIII, 167,168

CG XXIV, 104

UCVA, 25

EL ESPÍRITU SANTO NOS RENUEVA

30. Espiritualidad centrada en Cristo

Alimentamos y cultivamos nuestra amistad personal y comunitaria con el Señor resucitado en la oración, en la escucha atenta de su Palabra, en el encuentro de la vida que nos regala en la eucaristía y con el perdón que nos ofrece en el sacramento de la reconciliación.

Los acontecimientos de la fe, especialmente la Confirmación, nos van configurando con Cristo y nos van fortaleciendo en su seguimiento.

CG XXIII; 173, 174, 175, 176

31. Espiritualidad de la comunión y la participación

Nuestra espiritualidad es profundamente comunitaria y eclesial. En la comunión con los hermanos y en la participación de la vida de la Iglesia es donde manifestamos y vivimos nuestra vocación laical. Somos y nos sentimos Iglesia. En ella nos reúne el Señor y desde ella nos envía para ser fermento y levadura en la sociedad, que debe renovar se en Cristo y transformarse en familia de Dios.

AA, 5

ChL, 18

CG XXIII, 169

32. Espiritualidad mariana

La Virgen María, la primera creyente, nos acompaña en la experiencia de fe que vivimos, camina junto a nosotros como la madre de nuestra comunidad. Don Bosco nos ha enseñado a invocarla como nuestra Auxiliadora y a confiar plenamente en su intercesión por nosotros.

Celebramos en forma especial la fiesta de María Auxiliadora y de la Inmaculada Concepción.

CG XXIII, 177

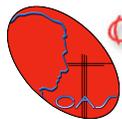
CJS, 15

UCVA, 32, 33

33. Espiritualidad apostólica

Nuestra espiritualidad no es intimista, sino abierta y apostólica, es entusiasmo evangélico y atención a la historia. Impulsados por el Espíritu, nos ponemos al servicio del hombre, como hace la Iglesia, experta en humanidad. El servicio mide el camino de la espiritualidad.

CG XXIII, 178, 179, 189



Comunidades Apostólicas Salesianas
Movimiento Juvenil Salesiano - CHILE

ESTATUTOS

DE LAS COMUNIDADES APOSTÓLICAS SALESIANAS

PRIMERA PARTE

ITINERARIO FORMATIVO

<p>INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA</p>

1. A las Comunidades Apostólicas Salesianas pertenecen plenamente los Apóstoles. También forman parte los que se han vinculado a través de los compromisos de Encuentro y Camino. En un nivel de iniciación se encuentran aquellos que han sido admitidos a Conocer y a vivir la propuesta asociativa.

La edad mínima para incorporarse y participar en las Comunidades Apostólicas Salesianas es de 14 años.

2. La petición de ingreso debe ser formulada por el interesado en forma escrita al Consejo Local de su Centro después del tiempo de inicio.
3. Son condiciones para permanecer en las Comunidades Apostólicas Salesianas: la participación sistemática en los encuentros comunitarios y en las experiencias apostólicas y la cancelación de la cuota de pertenencia.
4. La marginación de un miembro de las Comunidades Apostólicas Salesianas, en consideración al Estatuto 3, la realiza el Consejo Local del Centro, oído el parecer del Asesor y del Coordinador de la comunidad.

<p>ETAPAS FORMATIVAS</p>

5. Se forma parte de las Comunidades Apostólicas Salesianas después de un tiempo de iniciación y una vez que el Consejo Local del Centro ha aceptado la petición de ingreso a la etapa encuentro.

El tiempo de iniciación dura, a lo menos, tres meses. En este período se constituye la Comunidad de pertenencia y se realiza una experiencia apostólica.

6. El itinerario formativo de las Comunidades Apostólicas Salesianas se realiza en las etapas Encuentro, Camino y Pre-apóstol. Los objetivos, los contenidos y las experiencias propias de cada etapa están en vista de la formación del Apóstol y son supervisados por una comisión designada y presidida por el consejero del área. El Ampliado Nacional tiene la facultad de revisar el Proyecto de Formación y de pedir su reelaboración cuando lo estime necesario.
7. Terminado el tiempo de iniciación, los interesados presentan una petición por escrito al Consejo Local del Centro, para ser admitidos a la etapa de Encuentro, la que comienza con una experiencia de incorporación. Normalmente, después de un año en la etapa se

realiza el compromiso correspondiente, en el que se recibe el signo distintivo.

8. El paso a la etapa de Camino es progresivo y está marcado por el Compromiso de Encuentro y por la experiencia de incorporación respectiva. Transcurridos dos años en la etapa el integrante de las Comunidades Apostólicas Salesianas está habilitado, si así lo determina el Consejo Local del Centro, para solicitar y realizar su Compromiso de Camino. En este compromiso recibe el libro de la Vida de Don Bosco y el carné correspondiente.
9. La decisión de realizar los Compromisos de Encuentro y Camino son fruto del discernimiento personal y comunitario. La celebración de estos pasos debe ser realizada en comunidad.
10. La admisión, rechazo o postergación de los Compromisos es una facultad que compete al Consejo Local del Centro.
11. La Preparación inmediata a la Promesa de Apóstol se inicia con la participación en los Encuentros de Formación Apostólica (EFA). Esta etapa, que se denomina Pre- apóstol es la última en el periodo de la formación inicial y dura, a lo menos, un año. Concluye con la Promesa en las Comunidades Apostólicas Salesianas.
12. La solicitud para realizar la promesa de Apóstol, que es el vínculo definitivo de pertenencia a las Comunidades Apostólicas Salesianas, debe ser realizada por el interesado en forma escrita y dirigida a la Coordinación Nacional, a quien compete su admisión, rechazo o postergación. La Coordinación Nacional, antes de tomar la decisión, debe recibir y considerar el informe del Consejo Local al que pertenece el interesado y de sus propios asesores.
13. Para la realización de la Promesa de Apóstol se pide haber celebrado el sacramento de la Confirmación. En los lugares donde sea posible y de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia diocesana, este sacramento puede ser preparado en las mismas comunidades de las CAS.
14. El Apóstol prometado se compromete a asumir el Proyecto de Vida de las Comunidades Apostólicas Salesianas como laico salesiano en medio del mundo, al servicio de los jóvenes y los más pobres. Su promesa la realiza en la fiesta de Pentecostés y recibe, como signo distintivo, una cruz con la llama del Espíritu Santo y con el nombre de la comunidad, y el carné definitivo.
15. Las comunidades de Apóstoles participan activamente en sus Centros y son acompañadas, a nivel nacional, por un equipo responsable y, a nivel local, por el Asesor Religioso del Centro. Se reúnen a lo menos una vez al mes y eligen un coordinador de la comunidad. El Asesor Laico que a preparado a la comunidad en los “Encuentros de Formación Apostólica” (EFA) acompaña a los nuevos apóstoles por un año como mínimo después de realizada la Promesa.

SEGUNDA PARTE

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

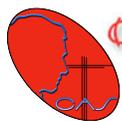
16. Las Comunidades Apostólicas Salesianas se organizan en tres niveles: Comunidad, Local y Nacional. Cada uno cuenta con una estructura básica de participación y con espacios de corresponsabilidad.

<p>NIVEL COMUNIDAD</p>

17. La estructura básica de las Comunidades Apostólicas Salesianas es la Comunidad. Está formada por 15 integrantes y es animada por un Asesor laico, designado por el Consejo Local, por un Coordinador, elegido por la misma comunidad, y acompañada por un asesor religioso. Otros roles son determinados por ellos mismos. Todos participan, por derecho propio, en la Asamblea Local del Centro y cancelan, anualmente, una cuota de pertenencia a las CAS.
18. El Asesor laico, responsable último de la animación de la comunidad, participa por derecho propio en el Equipo de Asesores y en la Asamblea Nacional. Debe tener un mínimo de 18 años y estar participando, a lo menos, en los Encuentros de Formación Apostólica. El Consejo Local del Centro debe procurar su estabilidad en beneficio del crecimiento y la formación de la comunidad, a la que acompaña, por lo menos, en las etapas de Encuentro y Camino.
19. El Coordinador dura un año en su cargo y puede ser reelegido por otro periodo. Participa por derecho propio en el Equipo de Coordinadores del Centro y en la Asamblea Nacional.
20. El Asesor religioso es el padre espiritual de la comunidad. Se preocupa, especialmente, del acompañamiento personal en la dirección espiritual, y de la celebración de la fe en los sacramentos. Participa por derecho propio en el Equipo de Asesores del Centro y en la Asamblea Nacional.
21. Las comunidades son preferentemente mixtas y se constituyen cuidando la homogeneidad en la edad y la proporción entre hombres y mujeres.
22. Para ser reconocidas por la Coordinación Nacional, las comunidades de Encuentro y Camino deben tener un asesor laico y un compromiso apostólico programado y evaluado sistemáticamente.
23. Las comunidades que realizan los Encuentros de Formación Apostólica son coordinadas también por uno de sus miembros y son acompañadas por los asesores que hayan realizado los cursos de preparación exigidos para la etapa.

<p>NIVEL LOCAL</p>

24. El Nivel Local lo constituyen todas las comunidades de un Centro de las CAS.



25. Los Centros los instituye la Coordinación Nacional. Para su reconocimiento deben contar, al menos, con dos comunidades. Su organización debe responder a lo que indican los estatutos siguientes.
26. Los espacios de conducción y Participación a Nivel Local son:
- 1 la Asamblea Local;
 - 2 el Equipo de Asesores;
 - 3 el Equipo de Coordinadores;
 - 4 y el Consejo Local.

Asamblea Local

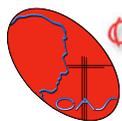
27. La Asamblea Local es la instancia de comunión y participación de las comunidades del Centro. Tiene carácter orientativo y deliberativo. Se reúne, a lo menos, dos veces al año. Es convocada por el Consejo Local y presidida por el Asesor Laico del Centro.
28. La Asamblea tiene entre sus facultades:
- 1 realizar la planificación anual en conformidad a la planificación nacional,
 - 2 evaluar anualmente la vida del Centro,
 - 3 preparar los aportes del Centro para las Asambleas y Ampliados Nacionales.

Equipo de Asesores

29. El Equipo de Asesores está integrado por laicos y religiosos. Se reúne periódicamente para confrontar sus experiencias de acompañamiento y para programar y evaluar la formación de las comunidades. Cuida, en forma particular, la formación de sus integrantes.
30. El Equipo de Asesores elige, democráticamente, al Asesor Laico del Centro. El Asesor elegido debe ser mayor de 21 años y Apóstol promesado. Dura tres años en su cargo y puede ser reelegido.
31. El Asesor Laico coordina, en conjunto con los demás miembros del Consejo Local, el trabajo del Equipo de Asesores.

Equipo de Coordinación

32. Para cada Centro y en razón de la paternidad espiritual, el padre Inspector nombra un Asesor Religioso, que forma parte del Consejo Local y que tiene la misión de acompañar la vida de las comunidades, el servicio de los asesores y, en particular, de animar la espiritualidad y la misión salesiana.
33. El Equipo de Coordinación está constituido por los coordinadores de todas las comunidades. Se reúne periódicamente y tiene como tarea la organización y animación de las actividades y encuentros del Centro.



34. El Equipo de Coordinación elige democráticamente al Coordinador del Centro. El coordinador elegido debe haber realizado el compromiso de Camino y dura un año en su cargo pudiendo ser reelegido.
35. El Equipo de Coordinación puede establecer otros servicios de animación para favorecer la participación y la corresponsabilidad al Interior del Centro.

Consejo Local

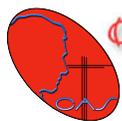
36. El Consejo Local está constituido por el Asesor Laico del Centro, por el Coordinador del Centro y por el Asesor Religioso. Lo preside el Asesor Laico, quien representa al Centro ante la Iglesia local y ante la Coordinación Nacional de las Comunidades Apostólicas Salesianas.
37. El Consejo Local tiene entre sus facultades:
 - 1 convocar a la Asamblea Local,
 - 2 procurar los asesores laicos y las experiencias apostólicas de las comunidades,
 - 3 presentar a la Coordinación Nacional la nómina de las comunidades,
 - 4 integrar o marginar a una comunidad o a un integrante de las Comunidades Apostólicas Salesianas,
 - 5 aprobar, postergar o rechazar la admisión a los Compromisos,
 - 6 participar, por derecho propio, en el Ampliado Nacional.
38. El Consejo Local tiene, además, la responsabilidad de favorecer el crecimiento de la dimensión eclesial de las Comunidades Apostólicas Salesianas, promoviendo y fortaleciendo la comunión con otros centros CAS, con la Iglesia diocesana y, participando especialmente, en los Consejos de Pastoral Juvenil.
39. Los miembros del Consejo Local asumen la animación de las áreas de formación, coordinación y administración y rinden cuenta de su gestión al término de cada año.
40. El responsable de la administración, además de las tareas que le encomiende la Asamblea Local, recauda la cuota de pertenencia y la distribuye según los acuerdos de la Coordinación Nacional.

NIVEL NACIONAL

41. La animación y conducción de las Comunidades Apostólicas Salesianas a Nivel Nacional se realiza a través de:
 - el Ampliado Nacional,
 - la Asamblea Nacional y
 - la Coordinación Nacional.

Ampliado Nacional

42. El Ampliado Nacional es la máxima instancia de participación y corresponsabilidad en la vida de las Comunidades Apostólicas Salesianas. Tiene carácter orientativo y legislativo y es convocado, en forma ordinaria, cada dos años, por la Coordinación



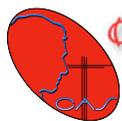
Nacional, pudiendo realizarse en forma extraordinaria cuando así lo estime el mismo Consejo.

43. Participan en el Ampliado Nacional, por derecho propio y con voz y voto:
 - la Coordinación Nacional,
 - los Consejos Locales, y
 - los Apóstoles.
44. Participan como delegados, con derecho a voz y voto, quienes hayan sido elegidos por sus propios Centros para su representación. Los Centros con seis o menos comunidades eligen a un delegado; los que tienen hasta once comunidades pueden elegir dos delegados y los que cuentan con doce o más comunidades tienen derecho a elegir tres delegados.
45. La Coordinación Nacional tiene la facultad de invitar a las personas que estime conveniente para participar en el Ampliado con derecho a voz.
46. El Ampliado es organizado por la Coordinación Nacional de acuerdo al tema elegido por la Asamblea Nacional.
47. El Ampliado Nacional es presidido por el Coordinador Nacional de las Comunidades Apostólicas Salesianas y moderado por dos delegados elegidos en la asamblea.
48. Son facultades del Ampliado Nacional:
 - evaluar la vida de las Comunidades Apostólicas Salesianas,
 - orientar y planificar la vida de las Comunidades Apostólicas Salesianas para los próximos dos años,
 - modificar, si lo estima conveniente, la Regla de Vida y los Estatutos, y
 - elegir a la Coordinación Nacional, excepto al Asesor Religioso.

Asamblea Nacional

49. La Asamblea Nacional es la segunda instancia de conducción y participación en las Comunidades Apostólicas Salesianas. La convoca y la preside la Coordinación Nacional una vez al año. La organiza la Coordinación Nacional.
50. Participan en la Asamblea Nacional, por derecho propio y con voz y voto, todos los Coordinadores y Asesores de las Comunidades Apostólicas Salesianas.
51. Son facultades de la Asamblea Nacional:
 - realizar la programación anual a partir de las orientaciones del Ampliado,
 - evaluar la gestión de la Coord. Nacional solicitando su informe anual,
 - remover a algún miembro de la Coord. Nacional si lo estima necesario,
 - elegir a un nuevo miembro de la Coord. Nacional cuando se produce la vacante, y
 - elegir el tema de trabajo para el Ampliado Nacional.

Coordinación Nacional



52. La Coordinación Nacional, es elegida por el Ampliado para un período de dos años, integrado por:
- el Coordinador Nacional.
 - el Coordinador Nacional de la Formación,
 - el Coordinador Nacional de la Administración,
 - el Secretario Ejecutivo Nacional, y
 - el Asesor Religioso.
53. El Coordinador Nacional, para ser elegido, debe ser mayor de 21 años y Apóstol promesado. Forman parte de su servicio los siguientes compromisos:
- representar a las Comunidades Apostólicas Salesianas ante la Iglesia, la Familia Salesiana y Coordinación Nacional del Movimiento Juvenil Salesiano,
 - presidir todos los actos y encuentros nacionales,
 - recibir la promesa de los nuevos apóstoles, pudiendo delegar este servicio y
 - junto con el Asesor Religioso, proponer los candidatos, que podrían ocupar los cargos dentro de la Coordinación Nacional. Si el Ampliado Nacional no está de acuerdo con estos candidatos, estos deben salir de propuestas de la Asamblea en pleno.
54. El Coordinador Nacional de la Formación, debe ser mayor de 21 años de edad, ser Apóstol promesado y haber realizado el servicio de Asesor dentro de las Comunidades Apostólicas Salesianas.
55. El Coordinador Nacional de la Administración y el Secretario Ejecutivo Nacional, deben estar viviendo, a lo menos, los Encuentros de Formación Apostólica y ser mayores de 18 años.
56. El Asesor Religioso de la Coordinación Nacional es designado por el Inspector de los Salesianos en Chile. Se preocupa, especialmente, de la animación y acompañamiento espiritual-salesiano.
57. Son facultades de la Coordinación Nacional:
- animar la vida de las Comunidades Apostólicas Salesianas de acuerdo a las orientaciones del Ampliado Nacional,
 - animar la ejecución de la planificación anual realizada por la Asamblea Nacional,
 - admitir, rechazar o postergar la petición para la Promesa de Apóstol.
 - crear, a través del área de Coordinación, un equipo que vincule a los Apóstoles con los Centros y con el mismo.
 - reconocer o marginar a los Centros.
 - convocar a la realización extraordinaria del Ampliado Nacional.
58. Si el Coordinador Nacional no puede seguir en su rol, la Coordinación Nacional tiene la facultad de elegir a un Coordinador Nacional interino, hasta la realización de un Ampliado Nacional extraordinario.